



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

CIRCULAR N° 023

(mayo 17 de 2022)

DE: JUNTA DIRECTIVA NACIONAL.
PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, DISTRITO CAPITAL, SUBDIRECTIVAS Y COMITES MUNICIPALES.
ASUNTO: ORIENTACIONES ELECCIONES 29 DE MAYO DE 2022

Por primera vez en la historia reciente del país los sectores sociales y populares tenemos la oportunidad de ser verdadera alternativa de poder que conduzca los destinos del país, que durante más de 150 años viene siendo gobernado por los partidos políticos que representan los grupos económicos, financieros y empresariales que han usufructuado el poder político como económico para su lucro y en contra de los sectores populares despojándolos de sus derechos y reivindicaciones logradas en intensas jornadas de lucha.



Se entra en la recta final del proceso electoral que definirá quien será el Presidente de Colombia para el periodo 2022-2026, históricamente nuestra organización sindical en aplicación de la plataforma de lucha y declaración de principios que la caracteriza como una organización clasista, que defiende los intereses de los trabajadores y trabajadoras de la salud, los sectores populares, las entidades y los recursos públicos, la salud como un derecho fundamental de los colombianos, así como las definiciones

colectivas adoptadas en las instancias de decisión del sindicato, llama a todos sus afiliados a ejercer su derecho al voto este 29 de mayo de 2022 y respaldar los candidatos del **Pacto Histórico, GUSTAVO PETRO URREGO**, Presidente y **FRANCIA MARQUEZ MINA**, Vicepresidenta.

El programa de gobierno de Petro y Francia en su acápite **3.8 "Salud para la vida y no para el negocio"** busca garantizar el derecho fundamental a la salud a través de un sistema único, público, universal, preventivo y predictivo, participativo, descentralizado e intercultural, que no dependa de la capacidad de pago, la rentabilidad económica ni de la intermediación administrativa y financiera.

Para lograrlo, impulsara la reglamentación de la Ley Estatutaria 1751 de 2015, en el marco de un gran pacto nacional por la salud y la vida. Transitar hacia un modelo de salud preventivo y predictivo que afecte los determinantes sociales, en el que todas las políticas aseguren los derechos a la alimentación, al agua, a la vivienda, al saneamiento básico, a un ambiente sano, al trabajo decente y, en fin, al conjunto de medios que permiten realizar una vida digna para todos y todas.



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios
de Colombia



JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Personería Jurídica No. 0489 de 1973
RUT No. 860403871-9
Filial: CUT-UIS

El sistema de salud será público y universal por lo que el acceso oportuno y de calidad a la prestación de los servicios no dependerá de la capacidad de pago para lo cual se avanzará a un sistema único sin regímenes contributivo y subsidiado financiado por impuestos progresivos y cotizaciones equitativas.

Pasos urgentes por la vida y la salud: Para avanzar en la transición, mientras se tramita la reforma en el Congreso, avanzaremos desde el primer año del gobierno en la instalación de equipos médicos e interdisciplinarios con el modelo de salud preventiva y predictiva a las zonas más excluidas en campos y ciudades; iniciaremos el salvamento y la recuperación de los hospitales públicos; resolveremos la injusticia laboral con los trabajadores de la salud, la mayoría mujeres; y generaremos los mecanismos para que inicie de inmediato un plan ambicioso con financiamiento público para ampliar la formación en todas las áreas y niveles de la salud incluyendo las especialidades médicas para salir del déficit histórico de personal de salud que tiene Colombia en el marco de la democratización del saber y de la construcción de un gran sistema público de educación superior, gratuito y de calidad. Desplegaremos un fuerte plan de recuperación, ampliación y modernización de la red pública hospitalaria nacional que incluye sistemas de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre para llevar servicios de salud a millones de colombianos que hoy no tienen ningún acceso.



FACTO HISTÓRICO **anthoc** **MARQUE ASÍ:**

Recomendamos hacer pedagogía con nuestros familiares, amigos y allegados para lograr el respaldo electoral a **GUSTAVO PETRO** y **FRANCIA MARQUEZ** para lograr en primera vuelta la Presidencia y Vicepresidencia de la república, madrugamos a los puestos y mesas de votación para ejercer el derecho al voto y definir democráticamente el nuevo gobierno para el periodo 2022-2026.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ANTHOC**

WILFER JHON PINZON FUENTES
Presidente

MARIA VICTORIA JIMENEZ SALAZAR
Secretaria General

Bogotá, D.C.
Mayo 17 de 2022